



Constitución de servidumbre de paso

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO.

(Documento privado o borrador que normalmente irá seguido de la correspondiente escritura)

En _____, a _____ de _____ de 200.

REUNIDOS

De una parte, Don S_____ (dueño del predio sirviente), mayor de edad, casado en régimen de _____ (o soltero), (profesión), domiciliado en _____, con NIF nº _____

Y de otra parte, Don D_____ (dueño del predio dominante), mayor de edad, casado en régimen de _____ (o soltero), (profesión), y vecino de _____, calle _____ nº _____, con NIF nº _____

INTERVIENEN

Ambos en nombre propio, acreditando su identidad por los documentos indicados; se reconocen mutuamente capacidad y legitimación para celebrar el presente contrato y, al efecto,

EXPONEN

Don S que es propietario de la siguiente finca:

URBANA o RUSTICA (véase descripción de objetos).

TITULO. Compraventa (donación, etc.) en escritura autorizada por el Notario de _____ Don

_____, en fecha _

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |